

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

El presente documento se realiza en atención a lo definido en el del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual, en su Artículo 2.2.1.1.6.1, el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para identificar las condiciones del mercado y los posibles proveedores que puedan realizar el **“SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER”**

1. GENERALIDADES

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. Publicada por Colombia compra eficiente. El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El sector económico al que va dirigido el requerimiento del municipio de Barbosa Santander y que satisface la necesidad en el presente proceso de contratación, comprende todas las empresas dedicadas al sector terciario o de servicios en relación a prestación de servicios y suministros para el desarrollo de actividades de bienestar social.

2. PERSPECTIVA LEGAL:

El contrato se celebrará de conformidad con lo dispuesto en la normatividad legal vigente en las cuales se determina con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes y el régimen jurídico aplicable.

La contratación, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

- La Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, adendas y documentos del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.
- Decreto Ley 019 de 2019, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública - Decreto 1082 del 26 de

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Decreto Ley 1567 de 1998: Este decreto establece la creación del sistema de estímulos y bienestar para los empleados públicos, enfocándose en el desarrollo humano y la productividad.
- Decreto 1860 del 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es necesario que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas para la satisfacción de la necesidad identificada.

Por lo anterior el estado ha expedido diferentes normas buscando que las entidades cuenten con herramienta que permita dicha selección idónea y transparente.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal, seguidamente con la modificación a dicha ley a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual, y con ello el cumplimiento el cumplimiento de los fines estatales.

El Municipio de Barbosa Santander como Entidad pública se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen. Es así como en virtud al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las entidades escogerán a los contratistas a través de las siguientes modalidades de selección: Licitación Pública; Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Adicionalmente la presente Selección por Mínima Cuantía se fundamentará en las normas contenidas en las disposiciones que a continuación se enuncian: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Municipio de Barbosa Santander y las demás normas que regulen la materia.

Ley 2337 de 2023 - "POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROGRAMAS PARA EL EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL"

La presente Ley tiene por objeto disminuir la brecha de género en el país al garantizar la obligación de participación mínima de mujeres, incluyendo a las mujeres transgénero, en los proyectos, programas, instrumentos, fondos y recursos dirigidos al fomento del desarrollo empresarial, emprendimiento, innovación y formación de las personas; que son organizados por las entidades del orden nacional y del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. Esta ley tiene por igual objeto fomentar la vinculación- de la mujer a los programas de formación en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) organizados por las entidades nacionales, sectores administrativos e instituciones de educación superior en el marco de su autonomía.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=222250>

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales *“que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección”* a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

En aplicación del Decreto 1860 de 2021, que Reglamenta el Decreto 1082 de 2015 y según el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

De esta manera, el proceso de selección por su modalidad y su cuantía, puede ser limitado a Mipymes y limitado a Mipymes territoriales siempre que se cumplan los requisitos del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 y el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 de 2015.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

3. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

De acuerdo con la información suministrada por el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza con base a los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes;

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o Agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, construcción, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación.

- **Industrial extractivo:** Extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector Servicios:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector Industrial:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

El sector analizado en el presente estudio se ubica en el sector terciario o de servicios, si bien es cierto que en el presente proceso de contratación no data de la ejecución del proyecto, si es parte fundamental en la planeación para llevar a cabo el objeto de realizar el **“SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARBOSA”**.

Este tipo de contratación tiene como propósito asegurar la provisión de recursos, servicios y acompañamiento logístico que permitan llevar a cabo diferentes programas y actividades encaminadas al fortalecimiento del bienestar social de los servidores públicos. Su función se centra en garantizar que dichas iniciativas cuenten con los medios necesarios para desarrollarse de manera eficiente, contribuyendo a la recreación, el sano esparcimiento, la integración y la motivación del talento humano institucional. De esta manera, se fomenta un entorno laboral más favorable, se estimula el sentido de pertenencia y se promueve el equilibrio entre la vida personal y laboral, aspectos fundamentales para mejorar el desempeño y la productividad dentro de la administración municipal.

3.1 ANÁLISIS DE REFERENCIA DEL SECTOR

El sector de bienestar laboral se ha consolidado como un eje estratégico dentro de las administraciones públicas y organizaciones en general, al reconocer que el recurso humano es el activo más valioso para el logro de los objetivos institucionales. Este sector se enfoca en diseñar e implementar programas y políticas que fortalezcan la calidad de vida de los trabajadores, generando condiciones favorables para su desarrollo físico, emocional y social.

En la actualidad, se observa una tendencia hacia la integralidad de las acciones de bienestar, que no solo incluyen actividades recreativas o de integración, sino también estrategias de salud ocupacional, formación, desarrollo de competencias y promoción del equilibrio entre la vida laboral y personal. En este contexto, el bienestar laboral cumple una doble función: por un lado, responde al deber legal y ético de velar por la dignidad y derechos de los empleados, y por otro, actúa como un mecanismo que mejora la productividad, la motivación y el compromiso organizacional. De esta manera, el sector se convierte en un soporte esencial para el fortalecimiento institucional, ya que contribuye a la construcción de un clima organizacional positivo y al logro de metas colectivas en armonía con el desarrollo humano.

3.2 ANALISIS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co

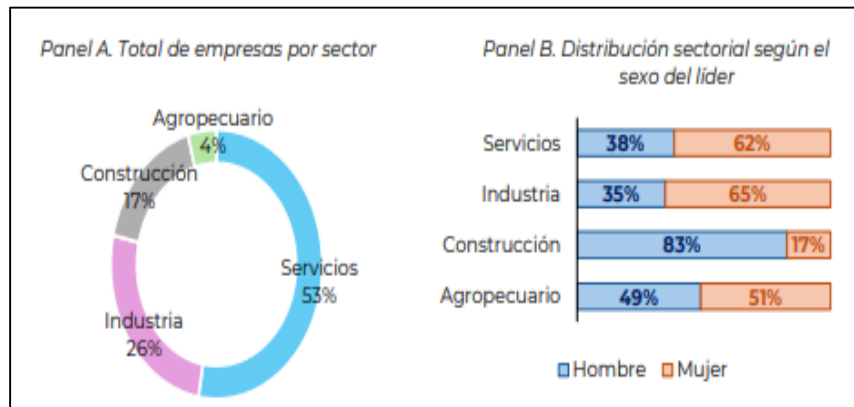


 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

Según el estudio “*Teniendo equidad, brechas y desafíos para mujeres empresarias en la vinculación de trabajadores*”, se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa “Alístate y Transfórmate” de las Cámaras de Comercio.

A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 2024.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico1). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.



Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf>

Finalmente, vale la pena destacar las diferencias en rangos los ingresos. El 93% de las empresas lideradas por mujeres reportan ventas anuales inferiores a \$139,2 millones de pesos, frente al 80% de las dirigidas por hombres.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) publicó un informe titulado *Mujeres en el panorama empresarial*, reveló que en el 2024:

- Se crearon 106.000 nuevas empresas lideradas por mujeres, generando más de 942.000 empleos. Sin embargo, la mayoría de estas empresas son microempresas (97 %), mientras que solo el 0,4 % corresponde a medianas o grandes compañías.
- El 33 % de las empresas que logran crecer y consolidarse cuentan con una mujer como representante legal.
- El 41 % de las mujeres emprendedoras buscan autonomía financiera y flexibilidad, y el 47 % de los negocios liderados por mujeres se concentran en el sector comercio.
- Solo el 9 % de las empresas lideradas por mujeres son sociedades.

Del total de las empresas de mujeres:

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	



Fuente: <https://incp.org.co/wp-content/uploads/2025/03/Mujeres-en-el-panorama-empresarial-Confecamaras.pdf>

Por otro lado, una encuesta realizada por Confecámaras y el Fondo Mujer Libre y Productiva destaca que:

- El 65 % de las mujeres empresarias cuentan con educación superior y el 35 % ha estudiado carreras relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés).
- El 84 % de las emprendedoras dependen de su empresa como sustento principal, con un promedio de cinco años de funcionamiento.
- Solo el 22 % de ellas son propietarias del establecimiento donde operan sus negocios

Como puede observarse, pese a que las mujeres tienen participación en el mercado laboral, el porcentaje de estas en comparación con el de los hombres, sigue estando en una situación de notable desventaja. Por ello, y con el fin de impulsar la participación de las mujeres en las compras y contrataciones públicas, en este numeral se indicarán las formas a través de las cuales pueden convertirse en proveedoras del Estado Colombiano

De una parte, debe señalarse que las mujeres pueden contratar con las Entidades Estatales mediante la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o de trabajos artísticos. La contratación de esta tipología contractual se realiza mediante la modalidad de selección de contratación directa, que constituye, como se explicará más adelante, una forma atípica de elegir al futuro contratista; pues para ello no es necesario el desarrollo de un proceso competitivo.

En el mencionado análisis se vislumbró que, durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 03 de octubre de 2024, las mujeres representaron el 43.5% de la contratación por prestación de servicios al suscribir un total de 598,671 contratos. Esto representa una diferencia del 6.9% en comparación con los hombres, pues los referidos celebraron 503,634 contratos de prestación de servicios con las Entidades Estatales, cifra esta, que corresponde a una participación del 36.6%. Lo anterior se refleja en la siguiente tabla:

Género	Contrato	% Contratos	Valor	% Valor
Hombre	503,634	36.6	\$9,807,562,389,689	32.2
Mujer	538,671	43.5	\$11,762,155,134,390	38.6
Otro	887	0.1	\$19,782,234,198	0.1
No Definido	274,481	19.9	\$8,867,898,234,154	29.1
Total	1,377,673	100%	\$30,457,397,992,430	100%

Fuente: SECOP I y SECOP II.

Fuente: Tomado de Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial de Confecámaras – ONU mujer

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

Según Colombia Compra eficiente (2026), Cerca de 300 mujeres y 98 empresas con representación legal femenina participan hoy en las compras públicas del Estado Impulsar y fortalecer la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas es un propósito que hoy se materializa en 98 empresas con representación legal femenina y 294 proveedoras que, desde agosto de 2022 a la fecha, han logrado ser parte de la contratación estatal.

La mayor representación femenina se encuentra en el sector de servicios administrativos y personales, seguido por el de industrias en movimiento en Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar y Quindío.

En ese objetivo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP/CCE) ha promovido y desarrollado políticas y lineamientos que buscan aumentar la participación de las mujeres en la ejecución contractual.

Las compras públicas con enfoque de género son un instrumento clave para promover la equidad e inclusión social y económica. Por ello, la Agencia ha impulsado a las entidades públicas a promover la aplicación de criterios de sostenibilidad social en sus procesos contractuales, enfocándose en las mujeres y sus iniciativas empresariales, a fin de favorecer el desarrollo de sectores productivos feminizados y el ingreso al mercado laboral de personas tradicionalmente excluidas.

Ahora bien, es importante resaltar que la mujer tiene la posibilidad de participar en los procesos competitivos promovidos por las entidades estatales. Tales como licitaciones públicas, concurso de méritos y selección abreviada, entre otros. Una vía para facilitar esta participación es a través de la figura de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, creada como medida afirmativa por la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y reglamentada en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que añade el artículo 2. 2. 1. 2. 4. 2. 14 al Decreto 1082 de 2015.

La Ley 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto No.1860 de 2021, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas, diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos PYMES, tal como se muestra a continuación:



FUENTE: Ministerio de Comercio de Colombia

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

De acuerdo con lo anterior, la ENTIDAD, al encontrar que en el mercado existe gran intervención del género femenino en la consolidación de empresas o que participan de las juntas de las empresas o personas naturales que pueden llegar a contratar, ha determinado incluir el criterio diferencial respecto de la experiencia, en cuanto a que, si por parte de un proponente se acredita alguna de las condiciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015 de manera correcta, aplicará a este proponente una experiencia diferencial a la que aplicará a él o los proponentes que acrediten esta condición de EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

3.3 ANÁLISIS DE MIPYMES DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación para definir el tamaño empresarial por el valor de los ingresos ordinarios en concordancia con el Decreto 957 de 05 de junio de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; se tiene que para el presente sector se tiene para MIPYME lo siguiente:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
COMERCIO	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 UVT e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT.

A continuación, se relacionan algunas empresas del sector clasificadas como MIPYMES:

ITEM	RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT/C.C.
1	JOSE ANDRES HERNANDEZ MEJIA	1.090.372.670
2	FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA	890270908
3	HOLDING CONSULTANTS	900143612
4	SUMITIVA SAS	901343675
5	FUNDACION PROTEGER	900242855
6	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901281435
7	CENTRO DE SERVICIOS, SUMINSITROS Y APOYO LOGISTICO DE LA COSTA	64701348
8	YAMB GROUP S.A.S.	901315110
9	ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES	50891527
10	FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	77194260
11	AGENCIA DE VIAJES CARLOS TE GUIA.COM SA	901530363
12	G&D COMPANY S.A.S	901972508
13	EVENTOS 1A RECREACION Y TURISMO SAS	826000824
14	CORPORACIÓN CORCULDER	900159013
15	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	900503760
16	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	901852614
17	INPAKTA BTL SAS	900752417
18	INVERSIONES MI TIERRA S.A.S	900651102
19	FUNDACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LAS REGIONES DE COLOMBIA	900118268
20	FUNDACION CREZCAMOS COLOMBIA	900.990.061-0
21	GRUEMPROSOL S.A.S.	900931977-1
22	EDIXON GIMER HERNANDEZ	91.016.905

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

ITEM	RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	NIT/C.C.
23	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL.	900129234 - 7
24	SUMINISTARTE S.A.S.	901390536
25	DESARROLLO AMBIENTE & PROYECTOS	9009630092
26	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S	901690321
27	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	901176934
28	SURTIMILENIUM S.A.S	901883155
29	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	901753457

Fuente propia

Del cuadro anterior, se concluye que, tanto a nivel sectorial, nacional como regional y municipal, hay posibles oferentes en condición de MIPYME (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) que podrían contratar el suministro con el municipio de Barbosa Santander, lo cual fue validado a través del documento de la Cámara de Comercio, específicamente en el apartado de "Tamaño empresarial", lo que indica que existen empresas de ese tipo con la capacidad de contratar en la zona mencionada garantizando de esta manera la pluralidad de oferentes al proceso de selección.

3.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales *“que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección”* a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

En aplicación del Decreto 1860 de 2021, que Reglamenta el Decreto 1082 de 2015 y según el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

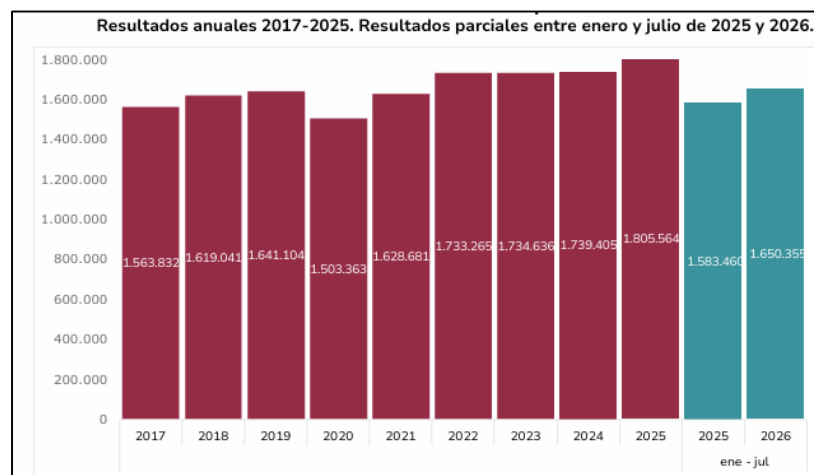
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

De esta manera, el proceso de selección por su modalidad y su cuantía, puede ser limitado a Mipymes y limitado a Mipymes territoriales siempre que se cumplan los requisitos del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3 y el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 de 2015.

3.5 EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS ACTIVAS

El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y julio de 2026 se registraron y renovaron 1.650.355 matrículas mercantiles, un 4,2% más que en el mismo periodo del año anterior.



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

3.6 EMPRESAS ACTIVAS POR DEPARTAMENTO

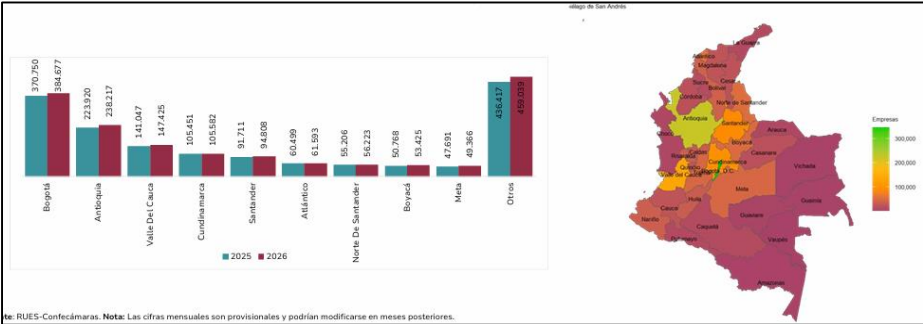
Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

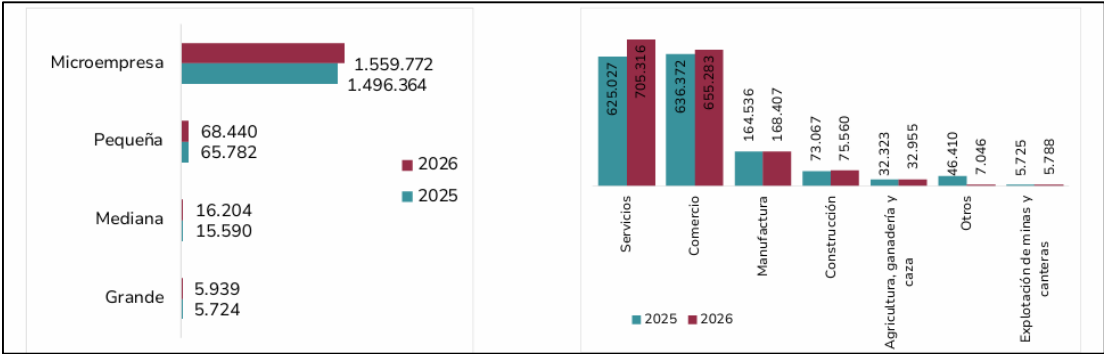
Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y julio de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,3 %), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 14,4% y 9%, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Chocó (12,4%) y Vichada (8,2%)



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-e-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

3.7 EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO Y SECTOR

Las microempresas aumentaron un 4,2% entre enero y julio de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,8 %, 3,9 % y 4 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 12,8%, mientras que en comercio aumentó 3 %



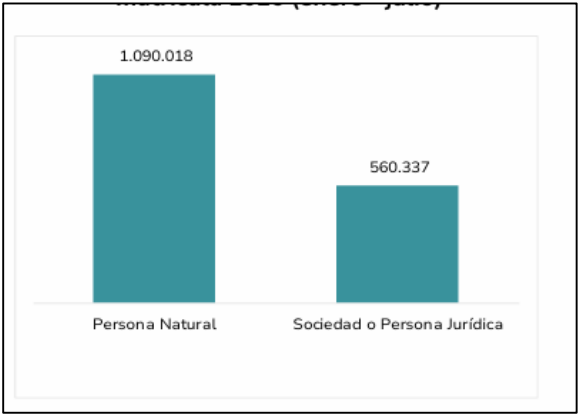
Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-e-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

3.8 EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRÍCULA Y GÉNERO

Las personas naturales representaron el 66% (1.090.018) de las empresas entre enero y julio de 2026.



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

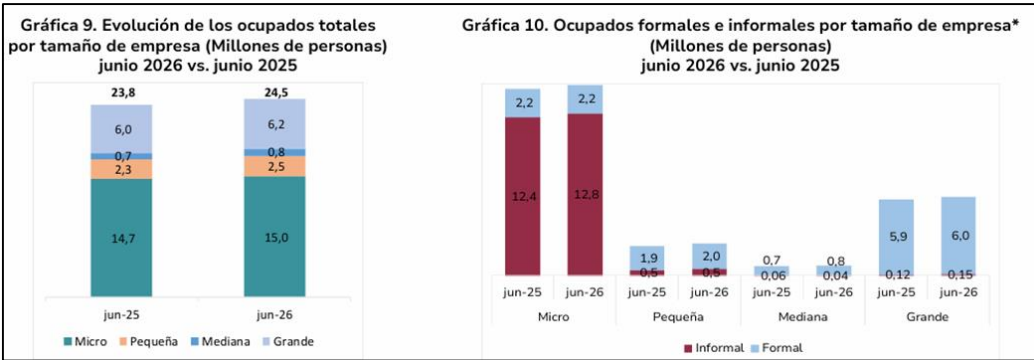


Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-e-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,7 % reporta ser de género femenino, el 45,3 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

3.9 OCUPADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA Y FORMALIDAD

En junio de 2026 el número de ocupados aumentó un 3% respecto al mismo mes del año anterior, principalmente por las microempresas que aportaron 1,2 p.p. El aumento del 1,9 % de los ocupados en las microempresas se explica por un aumento de los informales en 2,2 p.p. y por una caída de los formales en 0,2 p.p. Por otro lado, los ocupados en las pequeñas empresas aumentaron un 8,1 %, en las medianas un 7,3 % y en las grandes un 3%.



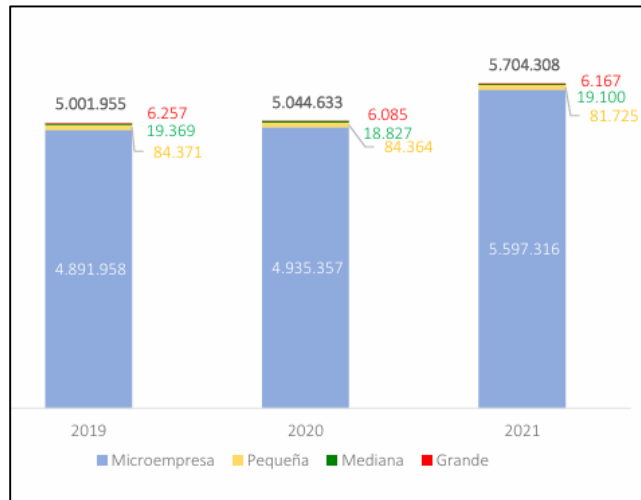
Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-e-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

3.10 DIRECTORIO ESTADÍSTICO DE EMPRESAS (DEE)

El DEE reúne a todas las unidades económicas activas, realizando alguna actividad económica dentro del país. Este directorio, contiene información sobre la identificación y la ubicación de todas las empresas en el territorio nacional. Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En 2020, el número de empresas aumentó 0,9% con respecto al año anterior. Mientras que en 2021 el número de empresas aumentó un 13,1%. Las microempresas representaron el 98% de unidades económicas activas en 2021.



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

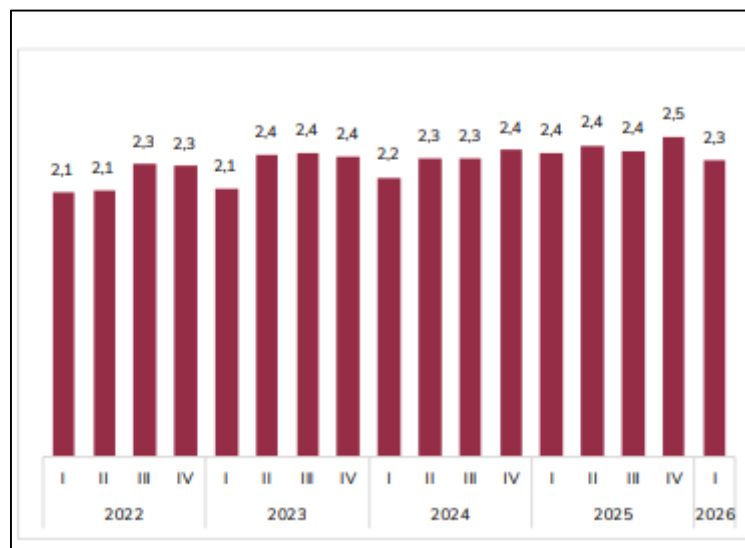


Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

3.11 **MICRONEGOCIOS**

La cantidad de micronegocios disminuyó un 2,0% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025. Cuatro de las siete actividades económicas crecieron. La que más creció fue Actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones (19,4 %) y la que más decreció fue Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-13,7%).

Gráfica - Micronegocios por trimestre (en millones)



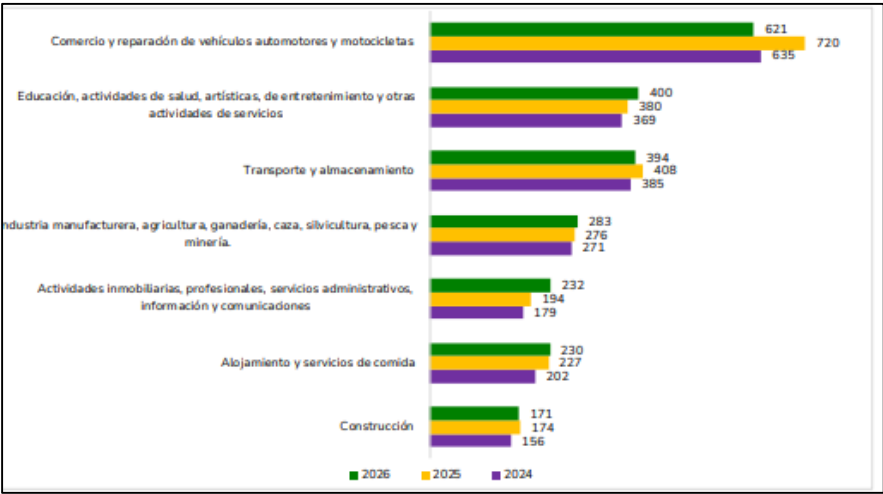
Gráfica - Micronegocios por actividad económica

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

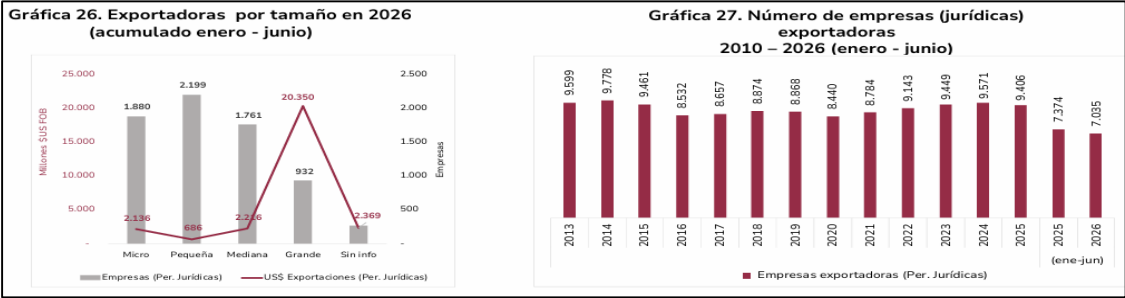
 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	



Fuente: https://www.mincit.gov.co/mincit_files/mincit/95/95e868c8-17fc-4d67-b654-7c70e7d5a3bb.pdf

3.12 Empresas de comercio exterior

Entre enero y junio de 2026, se registraron 7.035 empresas exportadoras (personas jurídicas), un 4,6 % menos que en el mismo periodo de 2025. Por otro lado, las empresas exportadoras fueron principalmente pequeñas y microempresas, sin embargo, el 73% de las exportaciones las realizaron grandes empresas.



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/julio/oe-e-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2026.pdf.aspx>

4. CONTEXTO ECONOMICO

4.1 Productos incluidos dentro del sector: La implementación y desarrollo de programas de Bienestar Laboral hace parte del sector terciario o de servicios, el cual agrupa actividades económicas orientadas a la prestación de servicios sociales, comunitarios y organizacionales. En este caso, se trata de un conjunto de acciones especializadas destinadas a promover la calidad de vida, la motivación y el sentido de pertenencia de los empleados dentro de la Administración Municipal.

Estos servicios incluyen la planeación y ejecución de actividades recreativas, culturales, deportivas y de integración, la promoción del equilibrio entre la vida personal y laboral, el fortalecimiento de competencias a través de procesos de formación, así como el acompañamiento en estrategias de reconocimiento y motivación. Con ello, se contribuye al cumplimiento de los lineamientos institucionales y al fortalecimiento del clima organizacional en el Municipio de Barbosa, Santander.



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

4.1.1 Agentes del sector: En el sector de Bienestar Laboral, los agentes principales son las entidades públicas y privadas responsables de promover programas orientados a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, así como los profesionales y equipos especializados en la planeación, ejecución y seguimiento de actividades de integración, recreación, formación y motivación del talento humano. También intervienen organizaciones que prestan servicios complementarios en áreas como la recreación, la cultura, el deporte y la capacitación, las cuales contribuyen a fortalecer el clima organizacional y el sentido de pertenencia. Estos agentes trabajan de manera articulada para garantizar que las estrategias de bienestar laboral respondan a las necesidades de los empleados y cumplan con los lineamientos institucionales, favoreciendo un ambiente de trabajo más saludable, productivo y sostenible.

4.1.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector: A continuación, se presenta un listado de gremios, asociaciones y organizaciones que forman parte del sector de servicios en relación al suministro y apoyo logístico de Bienestar Laboral, que tienen un impacto en la dinámica del mercado desde diversas perspectivas, incluyendo la participación de profesionales del sector, instituciones gubernamentales, universidades, entre otras.

Agremiación / entidad página web

- Asociación Colombiana de Gestión Humana – ACRIP
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar - ASOCAJAS
- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO
- Central Unitaria de Trabajadores – CUT
- Confederación General del trabajo – CGT
- Confederación de trabajadores en Colombia - CTC
- Confederación de Servidores Públicos, sindicatos municipales y asociaciones internas de funcionarios.
- Ministerio del trabajo.
- Departamento administrativo de la función pública.
- Ministerio del deporte.
- Ministerio de la cultura.
- Organización Internacional del Trabajo – OIT

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

4.2 Comportamiento del IPC:

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%),

Por principales subclases Julio 2026		
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Fuente: <file:///C:/Users/HP/Downloads/bol-IPC-jul2026.pdf>

4.2.1 Variación y contribución de la subclase del mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Por principales subclases Julio 2026		
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf>

4.2.2 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).



Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

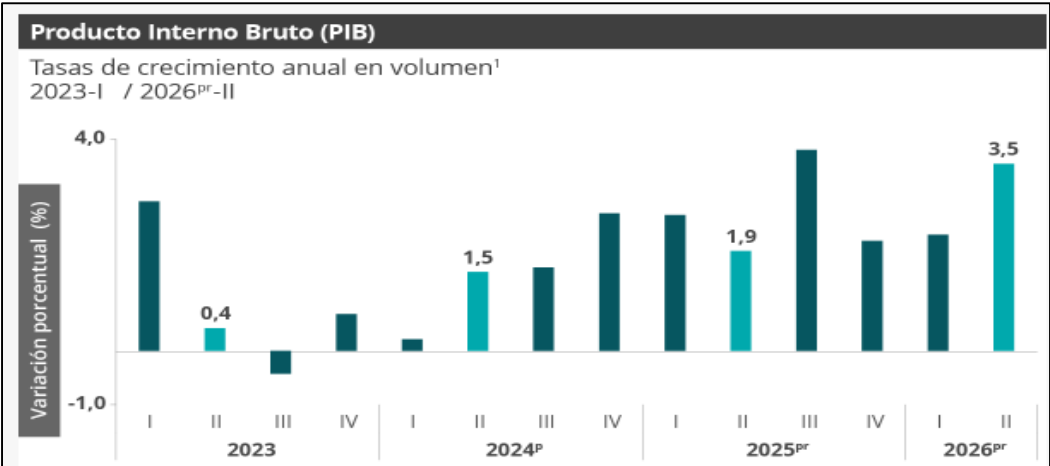
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf>

4.3 Producto Interno Bruto:

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.



Fuente: DANE - PIB Información técnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Segundo trimestre 2026 ^{PR}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE - PIB Información técnica

Del cuadro anterior se puede observar que, para la actividad económica de actividades financieras y de seguros, para el año 2026, el valor agregado de seguros crece 3,6%, respecto al año 2025

4.4 Indicador de la economía ISE

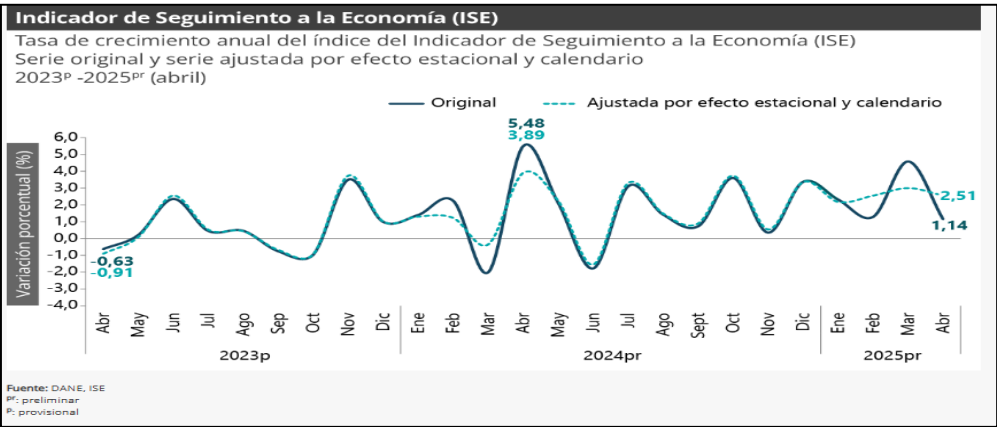
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



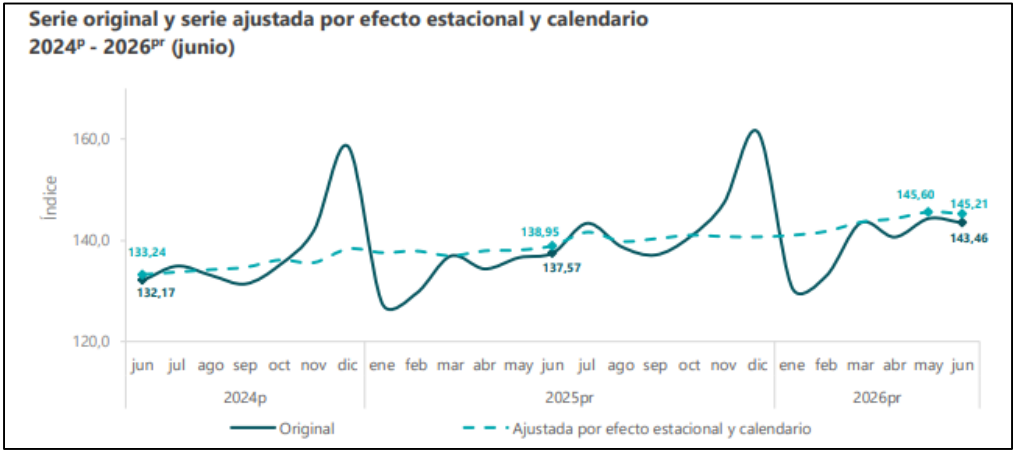


Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Para el mes de junio de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025 (123,00).

4.4.2 Índice de actividades terciarias

Para el mes de junio de 2026, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025 (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025 (138,95).



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

5. CONTEXTO TÉCNICO

La Oficina de Talento Humano, en cumplimiento de los mandatos legales y constitucionales que le asisten al Municipio de Barbosa Santander, debe garantizar la adecuada planeación, organización y ejecución de programas de bienestar laboral, con el propósito de promover la calidad de vida, la motivación y el sentido de pertenencia de los servidores públicos y contratistas de la Administración Municipal. Esta obligación no es discrecional, sino que se encuentra respaldada por disposiciones legales y normativas que imponen al Estado y a las entidades territoriales el deber de fomentar espacios de integración, recreación, cultura y deporte, enmarcados en el derecho

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

fundamental al trabajo en condiciones dignas. De esta manera, el suministro y apoyo logístico para el desarrollo de actividades de bienestar social se convierte en un requisito indispensable para fortalecer el clima organizacional, impulsar la productividad institucional y contribuir al equilibrio entre la vida personal y laboral de quienes prestan sus servicios al municipio, es así, que la entidad pretende realizar el: **"SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARBOSA"**

5.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

En virtud de lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma, según el manual para mínimas cuantías se debe identificar hasta el cuarto nivel clasificador:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
80111600	Servicios de personal temporal
86141500	Servicios de guías ejecutivas
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

6. TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

El contrato por celebrarse corresponde a un CONTRATO DE SUMINISTRO

7. PROCEDIMIENTO PARA FIJAR PRECIOS DE ELEMENTOS O SERVICIOS NO PREVISTOS

Cuando la ENTIDAD requiera durante la ejecución del contrato de un bien o servicio no previsto en el presente proceso y en consecuencia en la oferta económica, presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento:

- El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el artículo o servicio solicitado especificándolo detalladamente.
- El contratista deberá presentar al Supervisor un análisis detallado del precio unitario de cada ítem requerido, incluyendo los costos de los insumos provenientes de proveedores locales de la zona donde se ejecutan las actividades. El Supervisor realizará la verificación correspondiente y, en caso de ser adecuado, procederá con la aprobación de la información proporcionada.

Nota 1: Cualquier solicitud de ítems nuevos o no previstos se requiere en la ejecución del contrato, deberá contar con la aprobación previa y escrita del Supervisor, quien deberá verificar la relación de los ítems no previstos con el objeto contractual y con la necesidad.

8. ANALISIS DE LA OFERTA

Según la búsqueda en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se observa que para el sector de servicios relacionado a la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



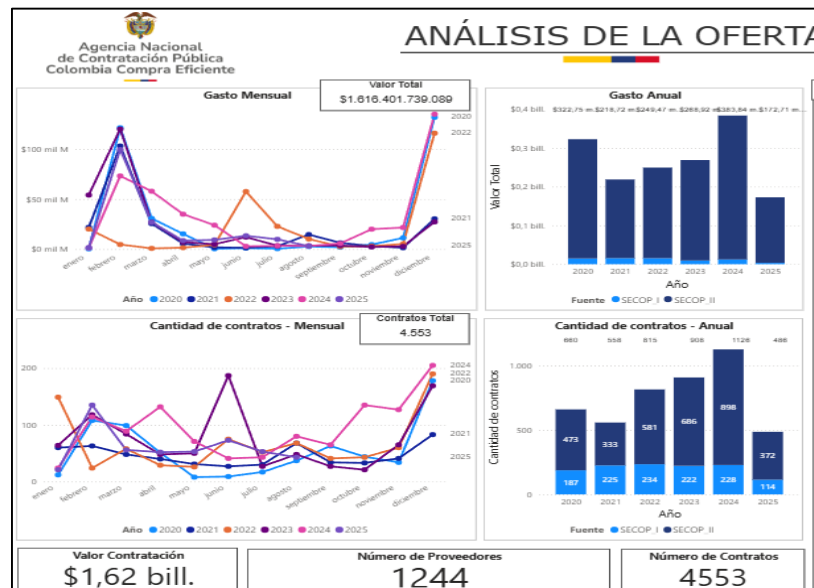
ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

trabajo y en lo relacionado a los segmentos 80111600, 86141500, 78111800, 90101600, 90111500 y ha existido información correspondiente que refleja las dinámicas y necesidades actuales del mercado. Esta información incluye los precios y disponibilidad de los insumos necesarios, así como los contratos y adquisiciones realizadas, lo cual permite tener un panorama claro sobre la demanda y oferta en estos segmentos específicos. Además, el seguimiento a los proveedores y la gestión de compras estratégicas son clave para garantizar la eficiencia y transparencia en los procesos de contratación dentro del sector, facilitando así el cumplimiento de los proyectos en términos de tiempos, costos y calidad.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, en lo transcurrido del año 2020 al 2025, se han registrado un total de 4553, por un valor de 1,62 billones de pesos, distribuidos entre 1244 proveedores. Estos registros corresponden al Departamento de Santander y abarcan las categorías previamente mencionadas. Asimismo, se destaca que durante el año 2024 se obtuvo un mayor gasto mensual de aproximadamente 135,133 Mil de millones. En cuanto a los datos históricos, se concluye que el año 2024 fue el de mayor número de contratos, con un total aproximado de 1126 contratos.

Según la gráfica, se observa que, en 2024, en comparación con 2023, se registraron una alta cantidad de contratos en el sector de apoyo logístico de bienestar laboral. Por otro lado, se puede notar que, en la vigencia actual, 2025, se han realizado 486 contratos relacionados con los segmentos mencionados anteriormente, los cuales corresponden a la modalidad de *Mínima Cuantía*. Esto indica que existe una necesidad para cumplir con el objeto contractual.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Se puede concluir que, en el Departamento de Santander, la ejecución de contratos en el sector en relación a los segmentos mencionados son significativamente alta, este tipo de contratos surge una necesidad dentro del departamento y así mismo en el Municipio de Barbosa Santander.

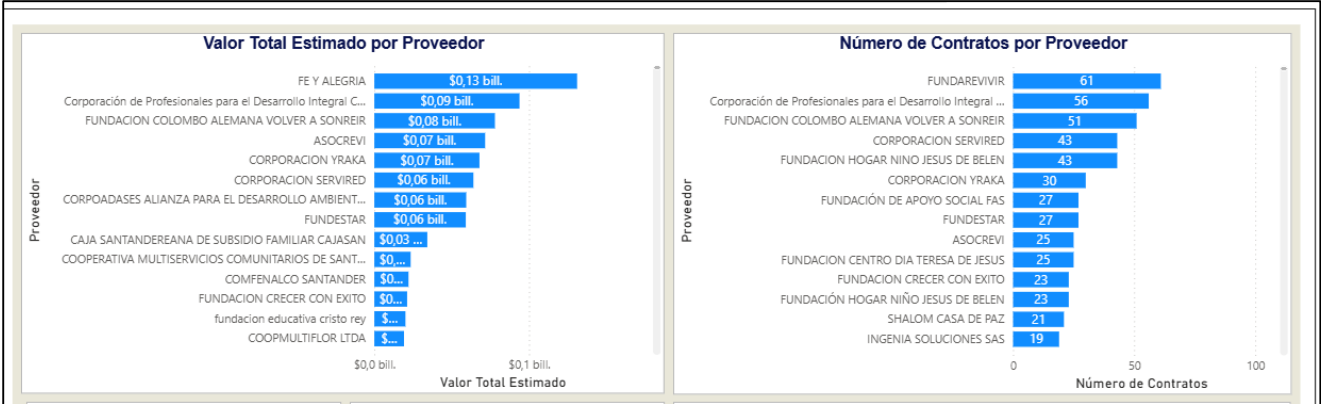
Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

En cuanto a proveedores en el Departamento Santander, se presenta la siguiente imagen:



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

A lo anterior, se puede observar que en el Departamento de Santander se ha contado gran oferta de proveedores en el sector y las categorías mencionadas. Al analizar la información, se destaca que **FE Y ALEGRÍA** y **CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL** como los principales en valor promedio aproximadamente 0,11 billones de pesos. Además, en términos de la cantidad de contratos, se destaca **FUNDAREVIVIR**, quien han suscrito alrededor de 61 contratos.

Como se puede observar en la gráfica, son varias las empresas o personas que suscriben contratos para este sector en el Departamento Santander, lo que evidencia una baja pluralidad en el pasado de opciones en el mercado, tanto en el municipio de Barbosa como en todo el departamento de Santander.

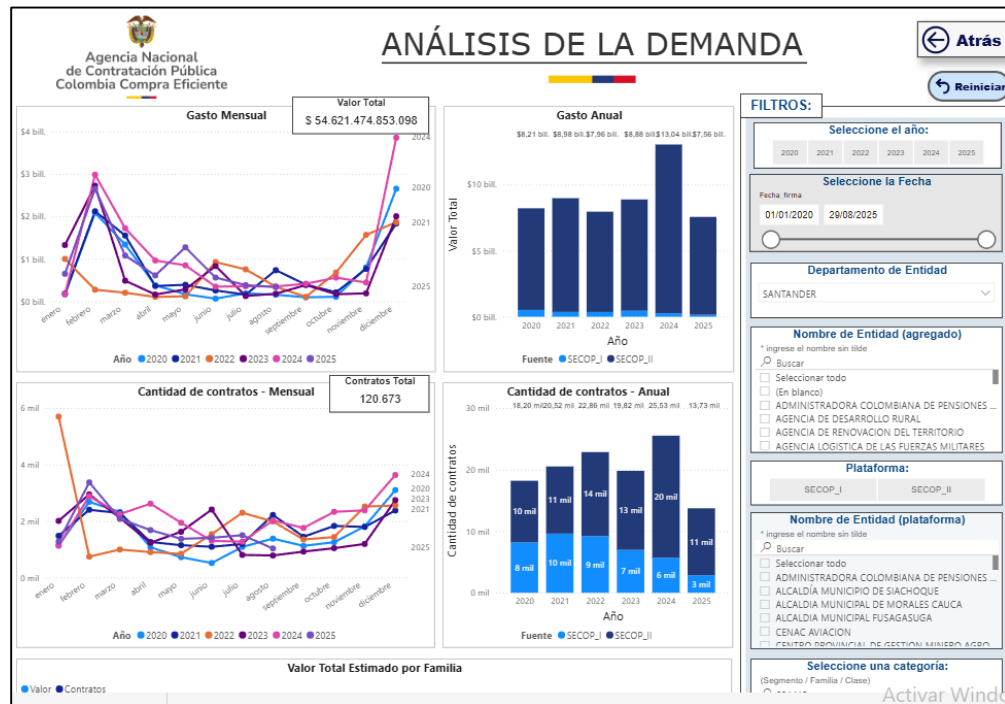
9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Según la búsqueda en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se observa que para el sector de servicios relacionado a la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo y en lo relacionado a los segmentos 90111500 y ha existido información correspondiente que refleja las dinámicas y necesidades actuales del mercado. Esta información incluye los precios y disponibilidad de los insumos necesarios, así como los contratos y adquisiciones realizadas, lo cual permite tener un panorama claro sobre la demanda y oferta en estos segmentos específicos. Además, el seguimiento a los proveedores y la gestión de compras estratégicas son clave para garantizar la eficiencia y transparencia en los procesos de contratación dentro del sector, facilitando así el cumplimiento de los proyectos en términos de tiempos, costos y calidad.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, en lo transcurrido del año 2020 al 2025, se han registrado un total de 120,673 contratos, por un valor de 54,62 billones de pesos. Estos registros corresponden al Departamento de Santander y abarcan las categorías previamente mencionadas. Asimismo, se destaca que durante el año 2025 se obtuvo un mayor gasto mensual de aproximadamente 3,86 Mil de millones. En cuanto a los datos históricos, se concluye que el año 2024 fue el de mayor número de contratos, con un total aproximado de 25,56 Mil contratos.

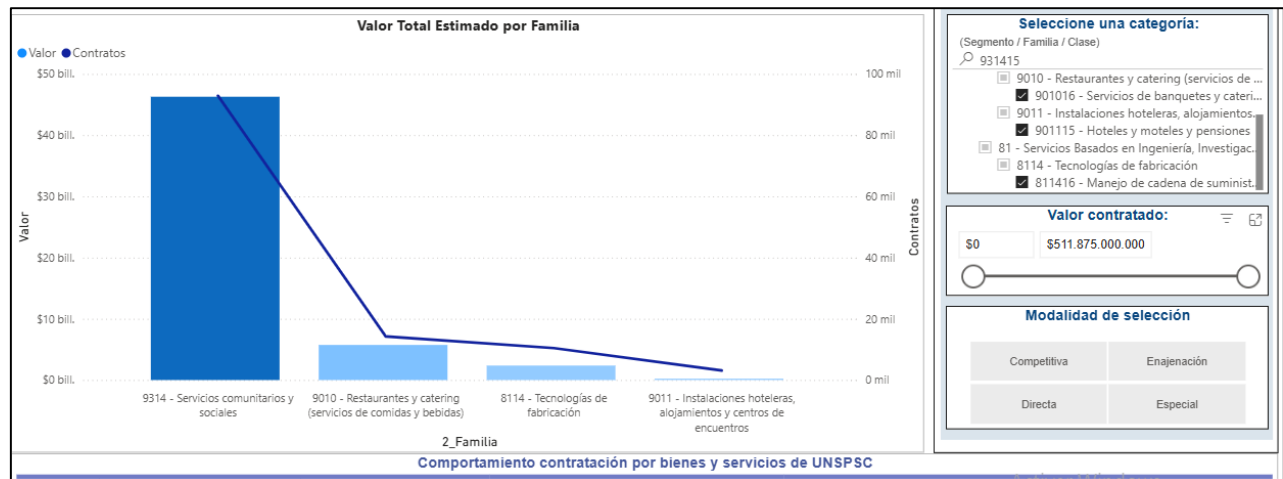


 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	



FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

En relación al valor estimado por familia, se tiene que:



FUENTE: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

De lo anterior, podemos establecer que, el comportamiento de contratación por estos bienes, del servicio 9314 – Servicios Comunitarios sociales se ubican con un mayor valor contratado aproximado de 46,28 billones, del servicio 9010 Restaurantes y catering (servicios de comida y bebidas) con un valor aproximado de 5,73 billones, el servicio 8114 – Tecnología de fabricación con un valor de 2,36 billones y el servicio 9011 – Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros por un valor de 239, 57 Mil millones.

9.1 ANÁLISIS DE COMO SE ADQUIRIÓ SERVICIOS SIMILARES EN EL PASADO POR LA ENTIDAD.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESUPUESTO OFICIAL	AMPAROS SOLICITADOS
BSA-MC-018-2025	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARBOSA	MINIMA CUANTIA	MAXIMO DOS (02) CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO O ALCANCE HAYAN CONSISTIDO EN: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS O ACTIVIDADES LOGÍSTICAS	\$ 38.092.600,00	SERIEDAD DE LA OFERTA CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIOS PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CIVIL

9.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	PRESUPUESTO OFICIAL	AMPAROS SOLICITADOS								
SAMC-SVCH-SGG-399-2026	MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	EXPERIENCIA GENERAL: PARA ACREDITAR ESTA CONDICIÓN LA ENTIDAD SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE MÍNIMO DOS (02) CONTRATOS CUYO OBJETO O ALCANCE ESTÉ RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, LOS CUALES SE ENCUENTREN EJECUTADOS Y TERMINADOS, LOS CUALES SE DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE VERIFICACIÓN, EN LOS CUALES DEBERÁN ESTAR IDENØFICADOS CADA ALGUNO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CÓDIGOS QUE SE RELACIONAN A CONØNUACIØN. LA INSCRIPCIÓN EN LOS CØDIGOS SE ACREDITA MEDIANTE EL CERØFICADO DE REGISTRO ØNICO DE PROPONENTES, RUP, Y CUYO VALOR SUMADO EQUIVALGA COMO MÍNIMO AL 50% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PRESENTE PROCESO, EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. PARA EL CASO DE PROPONENTES PLURALES, DICHA ACREDITACIÓN PODRÁ SER APORTADA POR UNO O ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES. <table><tr><th colspan="2">Codificación de servicios en el sistema UNSPSC</th></tr><tr><td>90 10 18 00</td><td>Servicios de comita para llevar a domicilio</td></tr><tr><td>90 11 16 00</td><td>Facilidades para encuentros</td></tr><tr><td>93141500</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td></tr></table> EXPERIENCIA ESPECIFICA: PARA ACREDITAR ESTA CONDICIÓN LA ENØDAD SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE UN (01) CUYO ALCANCE U OBJETO ESTÉ RELACIONADO AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, EL CUAL SE ENCUENTRE EJECUTADO Y TERMINADO EL CUAL SE DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN, EN LA CUAL DEBERÁN ESTAR IDENØFICADOS CADA UNO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) EN TODOS LOS CÓDIGOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIØN.	Codificación de servicios en el sistema UNSPSC		90 10 18 00	Servicios de comita para llevar a domicilio	90 11 16 00	Facilidades para encuentros	93141500	Desarrollo y servicios sociales	\$ 103.766.000	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS RESPOSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CIVIL
Codificación de servicios en el sistema UNSPSC														
90 10 18 00	Servicios de comita para llevar a domicilio													
90 11 16 00	Facilidades para encuentros													
93141500	Desarrollo y servicios sociales													

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER		CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN		VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR		FECHA:01/01/2025	

				LA INSCRIPCIÓN EN LOS CÓDIGOS SE ACREDITA MEDIANTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, RUP, Y CUYO VALOR EQUIVALGA COMO MÍNIMO AL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. PARA EL CASO DE PROPONENTES PLURALES, DICHA ACREDITACIÓN PODRÁ SER APORTADA POR UNO O ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES. <table><tr><th colspan="2">Codificación de servicios en el sistema UNSPSC</th></tr><tr><td>90 10 15 00</td><td>Establecimientos para comer y beber</td></tr><tr><td>60 10 36 00</td><td>Recursos y actividades multiculturales</td></tr><tr><td>60 14 11 00</td><td>Juegos</td></tr><tr><td>90 10 18 00</td><td>Servicios de comida para llevar y a domicilio</td></tr></table>	Codificación de servicios en el sistema UNSPSC		90 10 15 00	Establecimientos para comer y beber	60 10 36 00	Recursos y actividades multiculturales	60 14 11 00	Juegos	90 10 18 00	Servicios de comida para llevar y a domicilio												
Codificación de servicios en el sistema UNSPSC																										
90 10 15 00	Establecimientos para comer y beber																									
60 10 36 00	Recursos y actividades multiculturales																									
60 14 11 00	Juegos																									
90 10 18 00	Servicios de comida para llevar y a domicilio																									
MEC-ITTB-004-2026	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERM EJA	APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR UN (1) CONTRATO CELEBRADO Y LIQUIDADADO CON ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, CUYO OBJETO ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y/O PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL. ASÍ MISMO EL CONTRATO DEBE SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EXPRESADO EN S.M.L.M.V. EN EL CUAL SE HAYAN EJECUTADO ACTIVIDADES DE TRANSPORTE PERSONAL, CATERING Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. <table><tr><th>Código UNSPSC</th><th>Nombre Clasificación UNSPSC</th></tr><tr><td>50102100</td><td>Postobacos y snacks</td></tr><tr><td>50202300</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr><tr><td>70111800</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td></tr><tr><td>80111500</td><td>Desarrollo de recursos humanos</td></tr><tr><td>80111600</td><td>Educación de adultos</td></tr><tr><td>90101800</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr><tr><td>90131500</td><td>Actuaciones en vivo</td></tr><tr><td>90141700</td><td>Deportes aficionados y recreacionales</td></tr><tr><td>93141500</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td></tr></table>	Código UNSPSC	Nombre Clasificación UNSPSC	50102100	Postobacos y snacks	50202300	Bebidas no alcohólicas	70111800	Transporte de pasajeros por carretera	80111500	Desarrollo de recursos humanos	80111600	Educación de adultos	90101800	Servicios de banquetes y catering	90131500	Actuaciones en vivo	90141700	Deportes aficionados y recreacionales	93141500	Desarrollo y servicios sociales	\$ 200.000.000,00	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD DE LOS BIENES PAGO DE SALARIOS RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CIVIL
Código UNSPSC	Nombre Clasificación UNSPSC																									
50102100	Postobacos y snacks																									
50202300	Bebidas no alcohólicas																									
70111800	Transporte de pasajeros por carretera																									
80111500	Desarrollo de recursos humanos																									
80111600	Educación de adultos																									
90101800	Servicios de banquetes y catering																									
90131500	Actuaciones en vivo																									
90141700	Deportes aficionados y recreacionales																									
93141500	Desarrollo y servicios sociales																									
SEM-SAM-001-2026	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA VIGENCIA 2026	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE u, EN LA EJECUCIÓN DE UN (01) CONTRATO, CELEBRADO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CUYO OBJETO CORRESPONDA A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A ACTIVIDADES PARA EL BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS Y/O DIRECTIVOS. <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>CLASE</th></tr><tr><td>49101700</td><td>PREMIOS</td></tr><tr><td>95131500</td><td>TARIMAS Y GRADERÍAS</td></tr><tr><td>90101600</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr><tr><td>90131500</td><td>ACTUACIONES EN VIVO</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	49101700	PREMIOS	95131500	TARIMAS Y GRADERÍAS	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90131500	ACTUACIONES EN VIVO	\$ 300.000.000,00	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD DE LOS BIENES PAGO DE SALARIOS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL										
CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE																									
49101700	PREMIOS																									
95131500	TARIMAS Y GRADERÍAS																									
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING																									
90131500	ACTUACIONES EN VIVO																									
SA-ACAM-011-2026	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INSUMOS Y LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	40 General: <table><tr><th>CONTRATOS</th><th>ALCANCE DE LA EXPERIENCIA</th><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>VALOR EN \$M.L.M.V.</th></tr><tr><td>02</td><td>El proponente deberá tener experiencia en la ejecución de contratos adjudicados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicio de operador logístico.</td><td>90101600</td><td>Los contratos en su totalidad deberán acreditar de manera individual el 80% del presupuesto oficial.</td></tr></table> Nota 1: Cada contrato deberá acreditar individualmente el código UNSPSC descrito anteriormente.	CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR EN \$M.L.M.V.	02	El proponente deberá tener experiencia en la ejecución de contratos adjudicados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicio de operador logístico.	90101600	Los contratos en su totalidad deberán acreditar de manera individual el 80% del presupuesto oficial.	\$ 101.000.000,00	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO PAGO DE SALARIOS CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL												
CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR EN \$M.L.M.V.																							
02	El proponente deberá tener experiencia en la ejecución de contratos adjudicados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicio de operador logístico.	90101600	Los contratos en su totalidad deberán acreditar de manera individual el 80% del presupuesto oficial.																							

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

CMA-SAM004-27764-2026	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR BIENESTAR INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	PARA LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL, SE TOMARÁ COMO MÍNIMO UN (1) CONTRATO EJECUTADO Y REGISTRADO EN EL RUP CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL HAYA SIDO IGUAL O SUPERIOR A 80,71 SMLMV, EN MÍNIMO EL CÓDIGO DESCRITO EN LA COLUMNA ADYACENTE. LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITARSE SÓLO A TRAVÉS DEL RUP. PARA EL CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, LA SUMA DE LA EXPERIENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES, DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO. CÓDIGO: 82151701	\$ 141,320,373,00	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
-----------------------	--	--	-----------------------------------	--	-------------------	--

Fuente: Elaboración propia

10. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Del anterior análisis de demanda realizado por la entidad, se logra establecer que existe varios procesos con objetos similares lo que indica de la alta existencia de este tipo de necesidades.

Como se observa en el cuadro anterior, en otras entidades ha sido frecuente el uso de la modalidad de Mínima Cuantía para el presente objeto contractual. Esta forma de contratación ha demostrado ser útil para suplir de manera ágil y eficiente las necesidades relacionadas con el objeto contractual. En varios municipios han suscrito mínimas cuantías con propósitos similares, especialmente en lo relacionado con el apoyo logístico de bienestar laboral.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia por parte del proponente, persona natural o jurídica o plural deberán acreditarla con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel y deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
80000000	80110000	80111600	Servicios de personal temporal
86000000	86140000	86141500	Servicios de guías ejecutivas
78000000	78110000	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90000000	90100000	90101600	Servicios de banquetes y catering
90000000	90110000	90111500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento

El proponente sea persona natural o jurídica, deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes - RUP, la experiencia mediante la presentación de máximo DOS (02) contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados, previo al cierre del presente proceso, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea o haya consistido en:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO O AGENTE DE VIAJES.

CRITERIO DIFERENCIAL RESPECTO DE LA EXPERIENCIA

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

El proponente sea persona natural o jurídica, deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes - RUP, la experiencia mediante la presentación de máximo TRES (03) contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados, previo al cierre del presente proceso, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea o haya consistido en:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO O AGENTE DE VIAJES.

NOTA 1: Para acreditar la experiencia requerida, no será necesario que los contratos aportados tengan un objeto idéntico al del presente proceso. La Entidad verificará que el objeto, alcance y/o las actividades efectivamente ejecutadas guarden una relación directa, similitud o conexidad con las actividades que serán desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual y que se encuentre en el RUP con uno de los códigos UNSPSC mencionados anteriormente.

NOTA 2: Los contratos aportados podrán acreditar experiencia en una o varias de las actividades que integran el objeto contractual, siempre que, en conjunto, permitan evidenciar que el proponente cuenta con experiencia relacionada con la naturaleza y alcance de los servicios requeridos por la Entidad.

NOTA 3: La experiencia será evaluada atendiendo a la naturaleza, alcance y características de las actividades ejecutadas, procurando garantizar la pluralidad de oferentes y evitando establecer exigencias que restrinjan la participación de proveedores que cuenten con experiencia relacionada y suficiente para ejecutar el objeto contractual.

NOTA 4: La acreditación de EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES, se deberá presentar en los términos que define el Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14

NOTA 5: El oferente deberá aportar la certificación o acta de terminación o acta de liquidación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa contratante.
- Dirección
- Teléfono
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

NOTA 6: Para la acreditación de la experiencia HABILITANTE, mediante contratos cuyo objeto o alcance contemplen actividades diferentes a las solicitadas como experiencia para este proceso, deberá relacionarse en el FORMATO – EXPERIENCIA HABILITANTE

Para efectos de la verificación de la certificación o acta de recibo final o acta de liquidación, la entidad no tendrá en cuenta las que no se relacionen con el objeto del presente proceso o que no reúnan los requisitos exigidos o que no se puedan verificar.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente; sin embargo, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

Para los Proponentes Plurales, uno de los integrantes del Proponente debe aportar como mínimo el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia.

La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida y en el caso de las uniones temporales, de acuerdo con las actividades ejecutadas según el documento de conformación de las mismas.

La experiencia adquirida en Consorcio o Unión Temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal para la acreditación de la experiencia en función de SMMLV.

Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

11. CRITERIOS ADICIONALES

En los procesos aleatoriamente analizados en SECOP I y SECOP II, se observa al respecto que varias identidades requieren condiciones técnicas o personal para su ejecución.

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA
BSA-MC-018-2025	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARBOSA	MINIMA CUANTIA	TENIENDO EN CUENTA LAS EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PARA ASEGURAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PASADÍA, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR, JUNTO CON SU PROPUESTA, LA PRESENTACIÓN DE UNA RESERVA CONFIRMADA EN UN CENTRO RECREACIONAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER. DICHA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER EXPEDIDA POR LA EMPRESA O PERSONA RESPONSABLE DE LA RESERVA, PARA LLEVARSE A CABO ENTRE LOS DÍAS 03 Y 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y DEBERÁ CONTEMPLAR UN NÚMERO DE PERSONAS IGUAL O SUPERIOR AL ESTABLECIDO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER ANTERIOR AL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

SAMC-SVCH-SGG-399-2026	MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	PERSONAL HABILITANTE: <table><tr><th>Profesión</th><th>Área de conocimiento</th><th>Función</th></tr><tr><td>Profesional</td><td>Administración de Empresas – Dos años de experiencia profesional relacionada</td><td>Gerente o Director</td></tr><tr><td>Profesional</td><td>Economía o contabilidad – Dos años de experiencia profesional relacionada</td><td>Coordinador</td></tr><tr><td>Profesional</td><td>Psicología o Teología – Dos años de experiencia profesional relacionada</td><td>Capacitador</td></tr></table> ACREDITACION ESTEBALECIMIENTO OPERATIVO: COMO REQUISITO DE CAPACIDAD OPERAØVA, EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR QUE DISPONE DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SEDE OPERAØVA O INSTALACIONES UBICADAS DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, LAS CUALES DEBERÁN CONTAR CON LAS CONDICIONES ÍSICAS, TÉCNICAS Y FUNCIONALES NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACØVIDADES DE CARÁCTER URBANO PREVISTAS EN LA FICHA TÉCNICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. LA ACREDITACIÓN DE ESTE REQUISITO DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD Y UBICACIÓN DE DICHAS INSTALACIONES. INFRAESTRUCTURA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEDICADO A LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS TENIENDO EN CUENTA QUE DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SE HAN PROGRAMADO ENTREGAS DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA ATENCIÓN DE ARTISTAS PARTICIPANTES, RAZÓN POR EL CUAL SE HACE INDISPENSABLE QUE ESTOS ALIMENTOS TENGAN UNA CADENA DE PREPARACIÓN CONFIABLE. EL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, TENIENDO EN CUENTA LAS DISTANCIAS DE TRASLADO DE LOS ALIMENTOS, Y PARA CONSERVAR LA CADENA DE FRÍO Y/O CALOR, ES DECIR, QUE NO SEA NECESARIO TRANSPORTARLOS DISTANCIAS SUPERIORES AL CASCO URBANO DEL DISTRITO. PARA CERTIFICAR LO ANTERIOR EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O LA CÁMARA DE COMERCIO DEBIDAMENTE RENOVADO SI ES EL PROPIETARIO, SI NO LO ES, SE DEBERÁ ALLEGAR, ADEMÁS DE LOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, CARTA DE INTENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. ASÍ MISMO, EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROPUESTO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEBERÁ ALLEGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DE INTENCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON RESTAURANTE • REGISTRO MERCANTIL Y/O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO • ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON CONCEPTO FAVORABLE Y/O CERTIFICACIÓN SANITARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL LUGAR DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DONDE PREPARA LOS ALIMENTOS. • LICENCIA DE SEGURIDAD EXPEDIDA POR EL CUERPO DE BOMBEROS • CERTIFICADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. • CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGA • CERTIFICADO DE CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTO MÍNIMO PARA 2 EMPLEADOS POR ENTIDAD RECONOCIDA. NOTA: EN CASO DE QUE LA PROPUESTA SE PRESENTE POR UNIÓN TEMPORAL Y/O CONSORCIO PODRÁ ACREDITAR ESTE REQUISITO UNO (01) DE LOS INTEGRANTES. PERSONAL PROFESIONAL HABILITANTE: EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR UN DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE SUMINISTRARÁ EL SIGUIENTE PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL CUAL DEBE CUMPLIR CON EL PERFIL DESCRITO A CONTINUACIÓN.	Profesión	Área de conocimiento	Función	Profesional	Administración de Empresas – Dos años de experiencia profesional relacionada	Gerente o Director	Profesional	Economía o contabilidad – Dos años de experiencia profesional relacionada	Coordinador	Profesional	Psicología o Teología – Dos años de experiencia profesional relacionada	Capacitador
Profesión	Área de conocimiento	Función														
Profesional	Administración de Empresas – Dos años de experiencia profesional relacionada	Gerente o Director														
Profesional	Economía o contabilidad – Dos años de experiencia profesional relacionada	Coordinador														
Profesional	Psicología o Teología – Dos años de experiencia profesional relacionada	Capacitador														
MEC-ITTB-004-2026	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABER MEJA	APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA													

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

				<table><tr><th>CANTIDAD</th><th>PROFESION</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr><tr><td>1</td><td>TITULO PROFESIONAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS O AFINES ESPECIALIZACION EN GERENCIA PROYECTOS</td><td>EXPERIENCIA PROFESIONAL SUPERIOR A CINCO (05) AÑOS.</td><td>-Experiencia específica profesional como coordinador de DOS (02) eventos logísticos y cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV. -Experiencia específica en un contrato cuyo objeto contemple bienestar social, y su valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.</td></tr></table>	CANTIDAD	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	1	TITULO PROFESIONAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS O AFINES ESPECIALIZACION EN GERENCIA PROYECTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL SUPERIOR A CINCO (05) AÑOS.	-Experiencia específica profesional como coordinador de DOS (02) eventos logísticos y cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV. -Experiencia específica en un contrato cuyo objeto contemple bienestar social, y su valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.								
CANTIDAD	PROFESION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA																	
1	TITULO PROFESIONAL EN AREAS ADMINISTRATIVAS O AFINES ESPECIALIZACION EN GERENCIA PROYECTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL SUPERIOR A CINCO (05) AÑOS.	-Experiencia específica profesional como coordinador de DOS (02) eventos logísticos y cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV. -Experiencia específica en un contrato cuyo objeto contemple bienestar social, y su valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.																	
SEM-SAM-001-2026	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA VIGENCIA 2026	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	PERSONAL HABILITANTE <table><tr><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>1</td><td>TECNICO OPERADOR DE EVENTOS</td><td>Una persona con experiencia en operación de eventos. - DOCUMENTOS DE SOPORTE: - Técnico operador de eventos.</td><td>* Experiencia específica: deberá acreditar 03 años o más desempeñándose en Actividades logísticas. Certificaciones de experiencia.</td></tr></table> <table><tr><td></td><td></td><td>- Certificado de manipulación de alimentos. - Hoja de vida con sus respectivos soportes y/o certificados.</td><td></td></tr><tr><td>1</td><td>PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td><td>Una persona con licencia en seguridad y salud en el trabajo. - DOCUMENTOS DE SOPORTE: - Título Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo. - Hoja de vida con sus respectivos soportes y/o certificados.</td><td>Mínimo dos (02) años de experiencia profesional. Certificaciones de experiencia.</td></tr></table> FACTOR HABILITADOR DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES. EN RAZÓN A QUE EL CONTRATO A SUSCRIBIR ES PARA SUPLIR LA ACTUAL DEMANDA, EL OFERENTE DEBE OFERTAR QUE CUENTA CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA LA EFICAZ Y OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE GARANTIZAN EL LA MISIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.	CANTIDAD	PERFIL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	1	TECNICO OPERADOR DE EVENTOS	Una persona con experiencia en operación de eventos. - DOCUMENTOS DE SOPORTE: - Técnico operador de eventos.	* Experiencia específica: deberá acreditar 03 años o más desempeñándose en Actividades logísticas. Certificaciones de experiencia.			- Certificado de manipulación de alimentos. - Hoja de vida con sus respectivos soportes y/o certificados.		1	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Una persona con licencia en seguridad y salud en el trabajo. - DOCUMENTOS DE SOPORTE: - Título Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo. - Hoja de vida con sus respectivos soportes y/o certificados.	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional. Certificaciones de experiencia.
CANTIDAD	PERFIL	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA																	
1	TECNICO OPERADOR DE EVENTOS	Una persona con experiencia en operación de eventos. - DOCUMENTOS DE SOPORTE: - Técnico operador de eventos.	* Experiencia específica: deberá acreditar 03 años o más desempeñándose en Actividades logísticas. Certificaciones de experiencia.																	
		- Certificado de manipulación de alimentos. - Hoja de vida con sus respectivos soportes y/o certificados.																		
1	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Una persona con licencia en seguridad y salud en el trabajo. - DOCUMENTOS DE SOPORTE: - Título Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo. - Hoja de vida con sus respectivos soportes y/o certificados.	Mínimo dos (02) años de experiencia profesional. Certificaciones de experiencia.																	
SA-ACAM-011-2026	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INSUMOS Y LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	PERSONAL MINIMO HABILITANTE <table><tr><th>CARGO</th><th>N. DE PERSONAS MÍNIMAS</th></tr><tr><td>Coordinador General</td><td>1</td></tr><tr><td>Auxiliar logístico</td><td>2</td></tr></table> PARA LA ACREDITACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO EL OFERENTE CON SU OFERTA DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL. CARTA DE COMPROMISO EN EL QUE EL PROPONENTE SE COMPROMETA AFILIAR AL PERSONAL MÍNIMO A LA ARL.	CARGO	N. DE PERSONAS MÍNIMAS	Coordinador General	1	Auxiliar logístico	2										
CARGO	N. DE PERSONAS MÍNIMAS																			
Coordinador General	1																			
Auxiliar logístico	2																			
CMA-SAM004-27764-2026	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR BIENESTAR INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	NO EXIGIERON																



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

11.1 ANÁLISIS CRITERIOS ADICIONALES

11.1.1 PERSONAL HABILITANTE

Teniendo en cuenta que, en diferentes procesos de selección abreviada de menor cuantía adelantados para la ejecución de actividades de bienestar laboral, las entidades han establecido requisitos relacionados con la capacidad técnica y el personal necesario para la adecuada prestación del servicio, se considera pertinente establecer condiciones que permitan garantizar una ejecución organizada, segura y acorde con las necesidades de la Entidad.

En el presente caso, considerando que la actividad de bienestar laboral contempla un viaje y el desplazamiento de los participantes fuera del municipio de Barbosa, Santander, se requiere contar con personal de logística que apoye la coordinación, organización y atención durante el desarrollo de la actividad. Lo anterior, con el propósito de garantizar el adecuado manejo de los grupos, la orientación de los participantes, el cumplimiento de la programación establecida y la atención oportuna de las situaciones que puedan presentarse durante la jornada.

Por lo anterior, el proponente deberá acreditar, junto con su propuesta, la disponibilidad del siguiente personal logístico:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	REQUISITOS
Coordinador en logística	01	Con certificación en eventos masivos y experiencia de un contrato como Coordinador o Supervisor de evento.
Conferencista	01	Profesional en Psicología y/o sociología y/o ciencias de la educación con mínimo dos (2) años desde la obtención del título como profesional.

11.1.2 CAPACIDAD TÉCNICA

Teniendo en cuenta las condiciones requeridas por la Entidad para garantizar la adecuada ejecución de la actividad de bienestar laboral, el proponente deberá acreditar, junto con su oferta, que cuenta con una reserva confirmada en el lugar de destino previsto para el desarrollo de la actividad. Dicha reserva deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de la oferta y contemplar un número de personas igual o superior al establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.

La reserva deberá permitir la realización de la actividad en la fecha que sea definida y comunicada por la supervisión del contrato, de acuerdo con la programación y necesidades de la Entidad. Para efectos de acreditación, el proponente deberá presentar certificación expedida por el establecimiento, empresa o persona responsable de la reserva, en la cual se indique, como mínimo, la disponibilidad del servicio, el número de personas reservado y las condiciones generales de la reserva. La fecha de expedición de dicha certificación deberá ser anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

12. ANÁLISIS FINANCIERO

12.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

El análisis de los resultados obtenidos de esta primera aproximación, infiere que en general, las empresas del sector gozan de una sana y adecuada situación financiera, en el siguiente cuadro se presenta un análisis de diferentes indicadores requeridos como requisitos habilitantes en procesos de similares características:

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	INDICE DE LIQUEDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
SAMC-SVCH-SGG-399-2026	MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE.	Mayor o igual a 0,5	Menor o igual a 0,5	Mayor o igual a 5,00 INDETERMINADO	Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 0,02
MEC-ITTB-004-2026	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.	Mayor o igual a 2,00	Menor o igual a 0,50	Mayor o igual a 6,00	Mayor o igual a 0,10	Mayor o igual a 0,06
SEM-SAM-001-2026	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA VIGENCIA 2026.	Mayor o igual a 1,99	Menor o igual a 0,47	Mayor o igual a 7,11 INDETERMINADO	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,06
SA-ACAM-011-2026	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INSUMOS Y LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.	Mayor o igual a 5,48	Menor o igual a 0,18	Mayor o igual a 32,22	Mayor o igual a 0,18	Mayor o igual a 0,16
CMA-SAM004-27764-2026	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR BIENESTAR INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Mayor o Igual a 1,5	Menor o igual a 0,6	Mayor o igual a 0,5	Mayor o igual a 0,07	Mayor o igual a 0,07
VALOR PROMEDIO			Mayor o Igual a 2,29	Menor o igual a 0,45	Mayor o igual a 10,17	Mayor o igual a 0,08	Mayor o igual a 0,07

Para el presente proceso de selección, en la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Planeación y Obras Públicas adopta los siguientes indicadores, los cuales componen los (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES) del proceso de selección.

Es así que, para la vigencia 2026, presenta los siguientes requisitos habilitantes en materia de capacidad financiera, los cuales permiten cuantificar la fortaleza financiera de los proponentes para procesos de contratación.

- Índice de Liquidez
- Nivel de Endeudamiento
- Razón cobertura de Intereses

Capital de Trabajo: Activo corriente – Pasivo Corriente = El CT está definido por el valor del presupuesto oficial del proceso de selección en términos de Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

➤ Índice de Liquidez:

Este índice mide la capacidad de los activos de la empresa para ser convertidos en dinero en efectivo o liquidez.

➤ Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, como su nombre lo indica, mide la proporción de los activos de una empresa soportados por su deuda (mientras que la proporción los activos no soportados por su deuda lo hacen por intermedio de su patrimonio). A este indicador se le conoce también como nivel de apalancamiento financiero.

➤ Razón de cobertura de intereses

Este indicador de capacidad financiera, refleja la capacidad de una empresa o proponente de atender sus obligaciones financieras con las utilidades del periodo.

12.2 ÍNDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El análisis de los indicadores de capacidad organizacional en el sector, evidencia que la gran mayoría de empresas del sector se encuentran en capacidad de acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes, los cuales deben presentar un valor positivo o igual a cero (≥ 0), tanto para el índice de Rentabilidad de Patrimonio, como para el índice de Rentabilidad del Activo.

- Rentabilidad del Patrimonio
- Rentabilidad del Activo

El requerimiento de los indicadores de capacidad organizacional contenido en los pliegos de condiciones, establecen que los eventuales oferentes debieron haber obtenido una utilidad operacional igual a cero o superior durante la vigencia anterior.

12.3 RESUMEN DEL ANÁLISIS FINANCIERO

Del análisis del cuadro anterior, la ENTIDAD, aplica una fórmula de PROMEDIO con REDONDEO a número mayor con dos decimales, obteniendo como resultado los siguientes datos, que serán aplicables como requisito habilitante de carácter financiero en el presente proceso:

CONTRATO #	LIQUEDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES
1	0,50	0,50	5,00
2	2,00	0,50	6,00
3	1,99	0,47	7,11
4	5,48	0,18	32,22
5	1,50	0,60	0,50
PROMEDIO	2,29	45,00%	10,17

La Oficina De Talento Humano, en el análisis de los indicadores financieros del sector en procesos de similares características, determina estudiar la información, aplicando la metodología de PROMEDIO, que básicamente se

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

define como la media aritmética de un conjunto de números y se calcula sumando todos los números y dividiendo el resultado entre el total de números.

Luego de aplicar la formula estadística de PROMEDIO se tiene como resultado los siguientes valores:

INDICADOR	ALTERNATIVA	RESULTADO
LIQUIDEZ	PROMEDIO	2,29
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PROMEDIO	0,45
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	PROMEDIO	10,17
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	PROMEDIO	0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	PROMEDIO	0.07

12.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros (opcional RUP), con corte a 31 de diciembre del 2025.

LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
$\geq 2,29$	$\leq 45,00\%$	$\geq 10,17$	≥ 0.08	≥ 0.07

12.5 CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS DE EMPRESAS DE MUJERES Y/O MIPYMES

En virtud de la pluralidad de oferentes y en cumplimiento del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el o los proponentes que pretendan aplicar como emprendimiento y empresas de mujeres y Mipymes, la ENTIDAD, ha determinado incluir en la capacidad financiera, el criterio diferencial, en cuanto a que, si por parte de un proponente se acredita alguna de las condiciones del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 de manera correcta, aplicará a este proponente una capacidad financiera diferencial inferior a la que aplicará a él o los proponentes que no acrediten esta condición de EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES.

Para el caso de MIPYMES, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el Artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

En consecuencia, de lo anterior, los indicadores de capacidad financiera redondeados al ENTERO MAYOR Y/O MENOR (según aplique) que aplicarán para el o los proponentes que acrediten el EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES y/o MIPYMES será de la siguiente manera:

LIQUIDEZ.	IGUAL O MAYOR A 2,00
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	IGUAL O MENOR A 46,00%
RAZON DE COB. DE INTERESES.	IGUAL O MAYOR A 10,00

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

13. ANÁLISIS DE GARANTÍAS:

En los procesos aleatoriamente analizados en SECOP I y SECOP II, se observa al respecto de las garantías, lo siguiente:

NO. DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD	AMPAROS SOLICITADOS
SAMC-SVCH-SGG-399-2026	MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
MEC-ITTB-004-2026	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD DE LOS BIENES PAGO DE SALARIOS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
SEM-SAM-001-2026	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA VIGENCIA 2026	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO CALIDAD DE LOS BIENES PAGO DE SALARIOS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
SA-ACAM-011-2026	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INSUMOS Y LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR DE PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.	SELECCIÓN ABREVIADA MENRO CUANTIA	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO PAGO DE SALARIOS CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
CMA-SAM004-27764-2026	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR BIENESTAR INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las garantías, la mayoría de entidades exigen garantías, ahora bien, en virtud de establecer mecanismos de reducción de daños antijurídicos para el municipio de Barbosa Santander, se opta para el presente proceso de selección el exigir las garantías correspondientes a:

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co **Web:** www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

GARANTÍAS EXIGIDAS		
GARANTÍA	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 1 año más
Calidad de los bienes suministrados	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses más
Pago de salario y prestaciones	5% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato.

Fuente: Elaboración propia

La solicitud de estas garantías no solo nos permite cumplir con las responsabilidades legales, sino que también garantiza que el contrato se ejecutará con los más altos estándares de calidad, en beneficio de la comunidad y del personal involucrado.

Adicionalmente y a fin de incluir buenas prácticas en la contratación pública y establecer mecanismos de daños antijurídicos para la entidad, por la omisión de la firma del contrato a un adjudicatario luego de determinado un proponente ganador y que por diferentes razones le permita justificar la no firma del contrato, la entidad establece que la forma de mitigar la no firma de un contrato adjudicado, es mediante la garantía de seriedad de la oferta, de tal manera, que los proponentes que se presenten al proceso, cuenten no solo con el respaldo de una aseguradora en Colombia para su oferta sino que también se cuente con el respaldo correspondiente desde la oferta para luego de ser adjudicatario se cuente sin riesgo con las garantías que exija el contrato.

12.SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El presente análisis muestra que existen condiciones de mercado que permitan garantizar el suplir la necesidad expuesta en condiciones técnicas y económicas ya conocidas y experimentadas en la región.

Se evidencia que hay una oferta y una demanda importante que garantizaría, que pueda ser ofertado por un gran número de oferentes a fin de garantizar la pluralidad en el proceso.

El presupuesto dispuesto para suplir la necesidad contempla valores acordes a los manejados en el mercado local a fin de garantizar la participación y objetividad del proceso de selección a fin de garantizar una pronta prestación del servicio.

13. CONCLUSIONES GENERALES

- El suministro de artículos deportivos cuenta con un amplio espectro de proveedores en el mercado para la ejecución del contrato.
- Dadas las características del sector y la cuantía, este suministro se contratará por selección de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**
- La capacidad jurídica, favorece la pluralidad de oferentes para el sector.
- La entidad requerirá garantía de seriedad de la oferta, cumplimiento, calidad del servicio, calidad de los bienes suministrados, pago de salarios y Responsabilidad Civil extracontractual.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA

Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607

Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



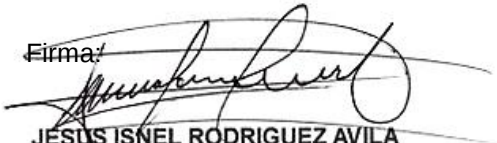
ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.03	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	CONTRATACIÓN	VERSIÓN:01	
	ANEXO 1 – ANÁLISIS DEL SECTOR	FECHA:01/01/2025	

- Los requisitos técnicos habilitantes, favorecen la pluralidad de oferentes para el sector.
- La experiencia a acreditar corresponderá a contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO O AGENTE DE VIAJES.**

Dado en Barbosa Santander, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

Firma:



JESUS ISNEL RODRIGUEZ AVILA
Jefe Oficina de Talento Humano

PROYECTO: OFICINA DE TALENTO HUMANO
APOYO EN LA REVISIÓN: PDGG - CONTRATISTA
REVISÓ: LEXFDA S.A.S.-ASESOR JURIDICO
REVISÓ: MER-ASESOR TÉCNICO

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER